



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

09 FEB 2018

Resolución N° 040

“Por la cual se prorroga unos encargos efectuados en empleos en vacancia definitiva y en vacancia temporal de la planta de empleos de esta Secretaría”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 999 de 2004, del Decreto Distrital 101 de 2004 y el Decretos 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Distrital 414 de 2016 se creó la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo Organismo, entre otros, realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, aplicando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante Circular 001 del 17 de enero de 2017, informó a los servidores inscritos en el registro público de la carrera administrativa el procedimiento interno definido para proveer transitoriamente mediante encargo las vacantes existentes en la planta de empleos de la Entidad.

Que la Dirección de Gestión Humana de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, identificó los servidores públicos con derecho preferencial a ser encargados y que cumplen con los requisitos para proveer de manera transitoria las vacantes definitivas o temporales, verificando que:

- Los empleados son de carrera administrativa.
- Los servidores se encuentren desempeñando el empleo inmediatamente inferior en titularidad.
- Cumplimiento de los requisitos de estudio y experiencia exigida para el cargo.
- Consulta de sanciones disciplinarias durante el último año.
- Nivel sobresaliente en la última evaluación del desempeño laboral.

Que la Dirección de Gestión Humana publicó a través de los medios internos de comunicación los resultados de verificación de requisitos para el otorgamiento de encargos en las vacantes definitivas y temporales, en los cuales se indican los nombres de los servidores con derecho preferencial para los diferentes empleos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Resolución N° **040**

09 FEB 2018

“Por la cual se prorroga unos encargos efectuados en empleos en vacancia definitiva y en vacancia temporal de la planta de empleos de esta Secretaría”

Que conforme a lo anterior y por necesidades del servicio se efectuaron los siguientes encargos en empleos en vacancia definitiva, hasta por el término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión en los términos que se indican a continuación:

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN (C.C.)	EMPLEO EN EL CUAL SE EFECTUÓ EL ENCARGO	ACTO ADMINISTRATIVO DE ENCARGO	FECHA DE POSESION
ARÉVALO GUERRERO FRANKLIN HERNÁN	9.398.399	Profesional Especializado-222-19	Resolución 252 del 11/08/2017	14/02/2017
BUITRAGO BARRERO NÉSTOR LEONARDO	79.043.116	Teniente de Prisiones-457-21	Resolución 248 del 11/08/2017	14/08/2017
BERNAL GONZÁLEZ JOSÉ JOAQUÍN	17.445.410	Teniente de Prisiones-457-21	Resolución 248 del 11/08/2017	14/08/2017
RODRÍGUEZ GARCÍA CLODOMIRO	6.770.207	Sargento de Prisiones-438-18	Resolución 249 del 11/08/2017	14/08/2017
CÁRDENAS VALDERRAMA MELINA	40.781.065	Sargento de Prisiones-438-18	Resolución 249 del 11/08/2017	14/08/2017
CHAPARRO MARÍN HURBEY	79.672.391	Sargento de Prisiones-438-18	Resolución 249 del 11/08/2017	14/08/2017
PÁEZ CORTES WILSON	79.909.163	Profesional Universitario-219-16	Resolución 250 del 11/08/2017	14/08/2017
ALBARRACÍN RODRÍGUEZ BLANCA NUBIA	51.577.364	Auxiliar Administrativo-407-27	Resolución 252 del 11/08/2017	14/02/2017
ZAMBRANO CANTOR CLAUDIA IRENE	51.873.621	Profesional Universitario-219-18	Resolución 252 del 11/08/2017	14/02/2017
HERRERA MONCADA FRANCCIDIA	51.652.388	Profesional Especializado-222-19	Resolución 252 del 11/08/2017	14/02/2017
RIAÑO RODRÍGUEZ FLOWER ADOLFO	79.660.550	Profesional Especializado-222-24	Resolución 252 del 11/08/2017	14/02/2017
CÓRDOBA MARÍA MERCEDES	52.971.190	Profesional Especializado-222-19	Resolución 252 del 11/08/2017	14/02/2017
GALLEGO FLÓREZ JOHN JAIRO	79.284.531	Profesional Especializado-222-27	Resolución 252 del 11/08/2017	14/02/2017
GONZÁLEZ SOTO AMPARO	36.157.053	Profesional Universitario-219-01	Resolución 252 del 11/08/2017	14/02/2017
RINCÓN GALVIS MARTHA YANIRA	51.774.359	Profesional Universitario-219-18	Resolución 252 del 11/08/2017	14/02/2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Resolución N° 040

09 FEB 2018

“Por la cual se prorroga unos encargos efectuados en empleos en vacancia definitiva y en vacancia temporal de la planta de empleos de esta Secretaría”

Que así mismo, bajo los parámetros antes citados, se efectuaron los siguientes encargos en empleos en vacancia temporal, hasta por el término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión o mientras dure la situación administrativa del titular del respectivo empleo, los términos que se indican a continuación:

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN (C.C.)	EMPLEO EN EL CUAL SE EFECTUÓ EL ENCARGO	ACTO ADMINISTRATIVO DE ENCARGO	FECHA DE POSESION
Beltrán Cárdenas William	4.281.445	Sargento de Prisiones-438-18	Resolución 249 del 11/08/2017	14/08/2017
Velásquez Matallana Camilo Antonio	79.385.428	Sargento de Prisiones-438-18	Resolución 249 del 11/08/2017	14/08/2017

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.3.1. del Decreto 648 de 2017, mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto-ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.

Que de acuerdo con lo anterior y por estrictas necesidades del servicio, es procedente prorrogar los encargos antes citados, hasta por el término de seis (6) meses o hasta que se provean de forma definitiva, en el caso de empleos en vacancia definitiva, y hasta por el mismo término o mientras dure la situación administrativa de su titular, para los empleos en vacancia temporal, sin perjuicio de darlos por terminados en cualquier momento, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 648 de 2017 y/o en las normas que lo adicionen o modifiquen.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1: Prorrogar a partir del 14 de febrero de 2018 y hasta por el término de seis (06) meses, o hasta que se provea de forma definitiva, los encargos efectuados a los servidores públicos y en los empleos en **vacancia definitiva** que se señalan a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

09 FEB 2018

Resolución N° 040

“Por la cual se prorroga unos encargos efectuados en empleos en vacancia definitiva y en vacancia temporal de la planta de empleos de esta Secretaría”

No.	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN (C.C.)	EMPLEO EN EL CUAL SE PRORROGA EL ENCARGO
1	ARÉVALO GUERRERO FRANKLIN HERNÁN	9.398.399	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 - 19
2	BUITRAGO BARRERO NÉSTOR LEONARDO	79.043.116	TENIENTE DE PRISIONES 457 - 21
3	BERNAL GONZÁLEZ JOSÉ JOAQUÍN	17.445.410	TENIENTE DE PRISIONES 457 - 21
4	RODRÍGUEZ GARCÍA CLODOMIRO	6.770.207	SARGENTO DE PRISIONES 438 - 18
5	CÁRDENAS VALDERRAMA MELINA	40.781.065	SARGENTO DE PRISIONES 438 - 18
6	CHAPARRO MARÍN HURBEY	79.672.391	SARGENTO DE PRISIONES 438 - 18
7	PÁEZ CORTES WILSON	79.909.163	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 - 16
8	ALBARRACÍN RODRÍGUEZ BLANCA NUBIA	51.577.364	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 - 27
9	ZAMBRANO CANTOR CLAUDIA IRENE	51.873.621	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 - 18
10	HERRERA MONCADA FRANCCIDIA	51.652.388	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 - 19
11	RIAÑO RODRÍGUEZ FLOWER ADOLFO	79.660.550	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 - 24
12	CÓRDOBA MARÍA MERCEDES	52.971.190	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 - 19
13	GALLEGO FLÓREZ JOHN JAIRO	79.284.531	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 - 27
14	GONZÁLEZ SOTO AMPARO	36.157.053	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 - 01
15	RINCÓN GALVIS MARTHA YANIRA	51.774.359	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 - 18

Artículo 2: Prorrogar a partir del 14 de febrero de 2018 y hasta por el término de seis (6) meses o mientras persista la situación administrativa origen de la vacancia temporal, los encargos efectuados a los servidores públicos y en los cargos en **vacancia temporal** que se señalan a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

09 FEB 2018

Resolución N° 040

“Por la cual se prorroga unos encargos efectuados en empleos en vacancia definitiva y en vacancia temporal de la planta de empleos de esta Secretaría”

No.	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN (C.C.)	EMPLEO EN EL CUAL SE EFECTUÓ EL ENCARGO
1	BELTRÁN CÁRDENAS WILLIAM	4.281.445	SARGENTO DE PRISIONES 438 - 18
2	VELÁSQUEZ MATALLANA CAMILO ANTONIO	79.385.428	SARGENTO DE PRISIONES 438 - 18

Artículo 3: La prórroga efectuada en el presente acto administrativo, podrá darse por terminada en cualquier momento, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.4. del Decreto 648 de 2017 y/o en las normas que lo adicionen o modifiquen.

Artículo 4: Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores señalados en los artículos 1 y 2, precedentes, a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

Artículo 5: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los **09 FEB 2018**

DANIEL MEJÍA LONDOÑO

Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Proyecto: Jairo Duitama Reyes- Dirección de Gestión Humana
Revisó: Efraim Armando Zambrano C. – PE 222 30 Jurídica – Dirección de Gestión Humana
Hugo León Duarte – Dirección de Gestión Humana
Aprobó: Gian Carlo Suescun Sanabria – Subsecretario de Gestión Institucional

